

ACTA DE REUNIÓN ° 88
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 29 de Mayo de 2007

Hora de inicio: 10:00 hrs.

Hora de finalización: 12:30 hrs.

Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura del acta anterior.

El Dr. Conghos da lectura al Acta N° 87 de fecha 15 de mayo de 2007, dándose por aprobada la misma.

2) Informe de la visita a Bahía Blanca de la Sra. Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Silvia Suárez Arocena.

El Dr. Conghos informa que la Sra. Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires asistió al Seminario de Cambio Climático realizado en el Hotel Argos de la ciudad de Bahía Blanca. Con ella se mantuvieron conversaciones sobre la relación de la S.P.A. con la Municipalidad de Bahía Blanca y respecto de las industrias que sugieren que controlemos en Bahía Blanca.

La Lic. Suárez Arocena manifestó su extrañeza por la falta de actuaciones provenientes de esta ciudad, por lo que se le entregó un listado de las actas de infracción realizadas desde el año 1998 hasta mayo del corriente, explicándosele el procedimiento utilizado para su remisión y aclarándosele que actualmente la Dra. Daniela Albornoz, agente municipal dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, se encarga de relacionar las actas labradas con los expedientes formados en la ciudad de La Plata. Luego la SPA es la que resuelve si corresponde aplicar la sanción o no, determinando la multa sobre la base de los salarios de los empleados públicos. En sede judicial, los montos se pueden bajar pero no superar, más allá de lo que establece dicho organismo. Señaló que el trabajo de la Dra. Albornoz permite mejorar el procedimiento llevado a cabo con las actas que se desestiman y no alcanzan una sanción por vicios procedimentales.

En el mes de mayo del año en curso se recibieron dos sentencias donde confirmaron las actas labradas por el CTE en el año 2004.

El Sr. Curcio muestra el histórico entregado a la Lic. Suárez Arocena, sobre las actas labradas a las Empresas, preguntando qué se va a hacer al respecto y mostrándose disconforme con los dichos de la Sra. Secretaria respecto de su relación con los inspectores de la SPA. Agrega además que es necesario crear un Tribunal de Medio Ambiente en Bahía Blanca.

La Ing. Cifuentes coincide con los dichos del Sr. Curcio respecto a que para las Empresas las multas son mínimas y no les afecta en nada. Y le pregunta al Ing. Sanchis cuál es su poder de decisión en Bahía Blanca y que función cumplen los dos inspectores de la SPA (Ing. Sanchis e Ing. Negri).

El Ing. Sanchis explica que las decisiones se toman en la ciudad de La Plata. Que existe un lapso de tiempo para entregar las actas y que hay actuaciones que vuelven sin ninguna sanción. Agrega que es muy difícil para los inspectores seguir los trámites. Él particularmente viaja cada 15 días a esa ciudad pero le es muy difícil encontrar cada expediente. Dice que comprende la problemática de la región, pero alude a la falta de recursos, ya que a veces no cuenta ni con una resma de papel, ni con lo mínimo para realizar la tarea, reafirmando que hace nueve años que se encuentran pidiendo y poniendo toda su voluntad. Agradece además al CCGPBB y al Municipio de Bahía Blanca por el apoyo que

reciben para trabajar, planteando su deseo de que se solucione esta situación y aclarando además que, no sólo tienen en su cronograma las industrias de Bahía Blanca, sino también deben atender las regiones de Villarino, Tornquist, Necochea y otras. Teniendo cada Municipio su propia problemática. Es una zona muy grande y sólo son dos inspectores, dice. El Dr. Conghos considera que el problema es la gran cantidad de industrias y el poco personal para controlarlas.

La Sra. Díaz piensa que la Lic. Suárez Arocena se encontraba desinformada y considera que no se deben tener en cuenta los dichos ya que supone que la SPA se encuentra dentro de una interna por lo que no muestran una imagen coherente. Agrega que deberíamos solucionar el problema acá ya que contamos con una Ley y con material humano que trabaja mucho y con seriedad.

La Sra. Lía del Cerro piensa que la manera de desprestigiar a las Empresas es que la población se entere de lo que están haciendo, creyendo que la condena social les afecta más que la multa.

El Sr. Zernerer considera que se deben utilizar las dos sanciones y comenta la experiencia de las multas millonarias que aplican otros países del mundo, donde la contaminación es considerada un delito ambiental. Sugiere también revisar el procedimiento de aviso por parte de las Empresas a los medios de comunicación.

El Dr. Conghos sugiere que se debe ver la realidad de lo que se puede hacer en Bahía Blanca y respecto del procedimiento de aviso comenta sobre los avances realizados en la elaboración de un Protocolo para las comunicaciones, donde habría que incluir los canales de televisión.

El Sr. Zernerer dice que, para poder acceder a la información, en la página web de la Municipalidad debe existir un espacio para el CCyM, donde se publiquen las actas labradas y las infracciones aplicadas, con un ranking de Empresas.

El Dr. Conghos dice que estamos abiertos a dar esa información y propone que se reactive la Comisión de Prensa del CCyM.

El Sr. Curcio pregunta por qué los eventos semanales no se publican ni se dan a la prensa. Piensa que cuando se produce un evento el CTE lo debe publicar.

El Dr. Conghos le responde que el sistema se encuentra organizado para que las empresas informen sobre los eventos, pero que una de las funciones de los integrantes del CCyM es que informen a la población sobre el trabajo realizado por el CCyM y el CTE.

El Ing. Aduriz dice que, según la Ley 12530, el CCyM es un organismo asesor no vinculante al que el Municipio consulta, pero no tiene funciones ejecutivas. La política a seguir la determina el Municipio como así también lo que se publica o no.

El Dr. Conghos asegura que se está trabajando para mejorar el sistema de labrado de actas y de infracciones e instala el compromiso de avanzar en el crecimiento de la Comisión de Prensa del CCyM.

3) Proyecto Biomonitorio con abejas.

El Ing. Aduriz dice que cuando escuchó la exposición realizada oportunamente al respecto le quedaron algunas dudas por lo que se comunicó con el Dpto. de Agronomía de la UNS para conocer como era la situación del mencionado proyecto, de lo que surgió que la UNS piensa que es un tema interesante pero no le da el aval técnico porque el proyecto está ejecutado por una persona que no pertenece a la institución. Por lo que sólo avaló a dos profesores para que trabajen en el proyecto de una persona que no pertenece a la Universidad. Agrega además que en el día de la fecha, volvió a hablar sobre el tema y el mismo Secretario Académico le informó que no existe nada rubricado, sólo se avala a los profesores que deseen participar pero no se avala técnicamente el proyecto.

El Ing. Aduriz reitera que para la UNS el proyecto es interesante pero complementario y le interesa, pero no en estos términos, ni con esta persona. No están de acuerdo en como fue planteado.

En su opinión personal dice que tiene diferencias técnicas con el proyecto, ya que se planteó como una novedad donde hay que desechar lo que está haciendo el CTE al respecto. Para él

es un proyecto complementario, casi un proyecto de investigación por lo cual las personas que participan deben ser investigadores. Piensa que le falta mucho, que lo que tiene que ver con la salud no existe y que todo no es más que un muestreo con abejas que termina en análisis químicos. Agrega que la mayoría de los contaminantes el CTE los está haciendo y de otros tiene muchas dudas técnicas.

El Ing. Rey Saravia expresa que él ignoraba esta situación y asegura que si no hay aval de la UNS no se puede realizar un convenio, que esto le sorprende. No obstante coincide en que el convenio se debe hacer con la Institución y no con la persona.

El Lic. Montesarchio dice que él pensaba que la Universidad participaba ya que en una charla mantenida con dos investigadores del Dpto. de Agronomía se le manifestó que estaban de acuerdo con el mencionado proyecto, considerando que esta situación debe ser aclarada pero por escrito. No obstante da lectura a un análisis crítico del proyecto el cual se transcribe a continuación:

ANALISIS CRITICO SOBRE EL PROYECTO: “MONITOREO AMBIENTAL CON ABEJAS”

1. SITUACION ACTUAL DE MONITOREO DE CONTAMINANTES AEREOS EN EL AMBITO DEL POLO PETROQUIMICO Y ALEDAÑOS

En el área de referencia opera una unidad de monitoreo continuo sobre la calidad del aire (EMCABB) actualmente asentada en el camino de acceso a puertos (Villa Delfina) desde mayo de 2003. Los contaminantes que resuelve son: Amoníaco (NH₃); Dióxido de Azufre (SO₂); Material Particulado (PM₁₀); Monóxido de Carbono (CO); Óxidos de Nitrógeno (NO_x) y Ozono (O₃). La unidad es operada por el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) que además dispone de instrumental portátil de resolución puntual para registrar otros contaminantes aéreos como ser: benceno, tolueno, xileno, hexano, cloruro de vinilo, cloro.

Asimismo la planta Solvay-Indupa cuenta con una red perimetral de sensores de cloro y la de Profértil con una de amoníaco.

CONSIDERACIONES

Respecto de la relación contaminantes emitidos/contaminantes monitoreados resulta evidente la falta de cobertura sobre importantes y numerosas especies químicas potencialmente presentes en el área de referencia, por ejemplo metales pesados. Asimismo la EMCABB en razón de su inmovilidad no resulta adecuada para establecer la situación real de la calidad del aire más allá de un área relativamente reducida de su entorno, especialmente si se tiene en cuenta que la superficie directamente comprometida por las emisiones aéreas de las industrias no resulta inferior a las 4.000 hectáreas en una estimación prudente. Un caso testigo pueden ser las emisiones de dióxido de azufre (SO₂) que a razón de unos 7.000 kg/día ha venido emitiendo la planta de Petrobrás (Cantidad admitida por representantes de la empresa en reuniones realizadas en el CCyM) a lo largo de años. No obstante tanto en los registros actuales como en los históricos de la EMCABB los valores son llamativamente bajos y en casos, nulos. Se podrá culpar a la capacidad dispersiva del viento. Es este un mito que conviene desechar. Vientos de 2 hasta 4 m/seg. (hasta 15 km/h) no tienen entidad dispersante y en cambio concentran a los contaminantes en la dirección del viento desde y hasta una distancia variable en función de los diversos factores intervinientes. Esta situación se da en por lo menos el 50% del tiempo y desde todos los cuadrantes. En consecuencia, deberían haberse registrados valores significativos en numerosas oportunidades durante tan extenso período. No ha sido así. Respecto del instrumental portátil resulta obvio que son útiles para resolver solo situaciones puntuales sobre algunas especies contaminantes.

En consecuencia, se concluye que la cantidad y la especificidad del instrumental destinado a los fines expresados resultan insuficientes para monitorear adecuadamente la calidad del aire en el ámbito referido. Cabe destacar sin embargo que los esfuerzos realizados hasta el presente constituyen una buena base de partida y merecen perfeccionarse para mejor lograr los objetivos buscados.

2. SOLUCIONES PARA MEJORAR EL CONTROL

2.1 POR INSTRUMENTAL

Frecuentemente se ha pensado en incorporar instrumental de registro continuo duplicando o triplicando, por ejemplo, la cantidad de EMCABB. Esta posibilidad que implicaría una inversión tal vez superior al MILLON de DOLARES naturalmente aumentaría la cantidad de puntos de registro permitiendo la interpolación de valores dando así una información mas confiable. Sin embargo, de ser similar/s a la actualmente en servicio seguiría monitoreando solo algunas especies, habitualmente las mas frecuentes y masivas que no suelen ser las mas tóxicas. El monitoreo continuo por instrumental de todas las especies químicas peligrosas para la salud humana y/o el medio ambiente emitidas por los puntos contaminantes y con efecto sobre las 4.000 hectáreas señaladas, siendo teóricamente posible, demandaría un altísimo esfuerzo económico tanto por los costos de adquisición del instrumental como para su mantenimiento y demanda de insumos.

2.2 POR MODELOS DE DISPERSION AEREOS

Estos modelos se basan en datos relativos al balance de masas de las materias primas empleadas, las resultantes de su transformación en los procesos, las magnitudes y formas de emisión y la inmisión resultante en función de

las variables atmosféricas. Son en consecuencia una forma teórica de obtener información sobre la distribución de los contaminantes y su concentración a nivel del suelo a través de ecuaciones matemáticas complejas. Una modelación eficaz requiere una gran cantidad de información meteorológica y climática rigurosamente registrada y aplicada. Con todo constituyen una fuente de información aproximada a la realidad y necesaria de ser validada con mediciones de campo. De contarse con información suficiente y una adecuada capacidad de modelación en base a personal especializado, son de ejecución mas o menos rápida, no demasiado onerosos y pueden ser realizados en Bahía Blanca.

2.3 PROYECTO DE MONITOREO AMBIENTAL CON ABEJAS MEDIANTE “ESTACIONES DE BIOMONITOREO GEMELAS CON ANALISIS SIMULTANEO”

En esta novísima forma de monitorear contaminantes aéreos las abejas –apis mellifera- se constituyen en bioindicadores. En virtud de sus hábitos alimenticios no solo acumulan potenciales contaminantes por adsorción y absorción de en sus organismos, sino que también los transfieren a sus productos metabólicos, tales como cera, miel y propóleos. Según el proyecto presentado por el Técnico Apícola Sr. Gustavo E. Gorza estos insectos pueden cubrir áreas mínimas de 7 km² (700 hectáreas) por colmena. En consecuencia, disponiendo de un número adecuado de ellas el área cubierta puede ser ampliada sustancialmente permitiendo un monitoreo acorde a las necesidades mencionadas. Siempre atendiendo a lo expresado en el proyecto, la gama de especies químicas que pueden ser comprobadas responden ampliamente a las necesidades reales de monitoreo, en concordancia con el universo de contaminantes potencialmente emitidos por los diversos focos, incluido metales pesados.

Asimismo se ha demostrado que existe metodología, instrumental y laboratorios en el orden local suficientes para efectuar los análisis necesarios y que el conjunto ha demostrado capacidad de resolución en una suerte de prueba piloto.

En cuanto a las necesidades materiales para cumplimentar el proyecto se advierte que fuera de los costos por insumos para análisis de laboratorio, que serían constantes, el resto de la inversión puede asumir significación sólo inicialmente.

No obstante algunos de los requerimientos pueden ser utilizados para otros propósitos.-

CONCLUSIONES

En base a las razones expresadas en cuanto a la necesidad de perfeccionar la calidad del monitoreo para la comprobación de especies contaminantes en el área de referencia, a las posibles soluciones técnicas y a los costos emergentes el suscripto recomienda aprobar el proyecto de biomonitoreo por abejas durante un plazo mínimo inicial de seis (6) meses, atendiendo a que la técnica debe demostrar en los hechos su real capacidad de resolución. Si así lo justificaren los informes del semestre, se podría prorrogar por otro período igual consecutivo a partir del cual se resolvería oportunamente. Se recomienda, desarrollar simultáneamente un modelo de dispersión con el biomonitoreo sin descuidar la modalidad actual considerando que las tres técnicas no son excluyentes y sí perfectamente complementarias.

Bahía Blanca, Mayo de 2007.- Leoncio A. Montesarchio

El Sr. Zeneri dice faltarle información para emitir una opinión. Como ONG respaldan el Biomonitoreo, considera que es muy amplio y que son indicadores muy importantes aunque muchos están en etapa de investigación. Dice que en este caso hay que definir si es un monitoreo oficial o si se trata de una prueba piloto con apoyo oficial. Cree que no hay que descartarlo ni aprobarlo rotundamente, que para cualquiera de las dos decisiones faltan elementos. También tiene algunas dudas y le surgieron preguntas a las que está tratando de encontrarle respuestas, preguntas que le hizo oportunamente al Sr. Gorza, como:

- *Si este monitoreo se puede complementar con otro tipo de biomonitoreo.*
- *Si no se puede saber de qué lugar exactamente trae la abeja el contaminante.*
- *Por qué no lo completa con árboles y los utiliza como estaciones testigo.*

A lo que el Sr. Gorza le contestó que este sistema de monitoreo no es absoluto como lo son las EMCABB, no teniendo respuestas certeras.

Igualmente piensa que el proyecto es interesante, pero necesita asesoramiento y ajustar algunos puntos, tal vez incorporar la capacidad técnica necesaria y si con esto se puede realizar se podría intentar.

La Ing. Cifuentes sostiene que el CTE le puede dar el apoyo económico inicial,, pero no el mantenimiento del proyecto. Está de acuerdo con el biomonitoreo pero no con que el CTE lo sostenga económicamente.

La Sra. Lía del Cerro creyó haber entendido que se trataba de un proyecto complementario pero igualmente tiene dudas.

El Sr. Curcio no está en contra de los resultados de este proyecto pero se le plantean dudas dado los comentarios vertidos.

El Ing. Aduriz insiste en que no es un Proyecto de la UNS ya que el Sr. Gorza no es un investigador de dicha Universidad.

El Dr. Conghos considera que este es un proyecto privado, técnicamente quedan muchas dudas, no existe aval de la UNS –según lo dicho- y es una técnica en proceso de investigación. Agrega que es un proyecto interesante para llevar adelante, pero desde la Subsecretaría de Gestión Ambiental se vota para que no se avance ya que no tiene el aval científico y técnico de alguna Universidad Nacional, descartando el apoyo a un proyecto de investigación de dichas Instituciones. Por lo tanto sugiere para esto un PGI TIR y que el Sr. Gorza aclare su situación.

5) Varios.

El Dr. Conghos le solicita al Ing. Carnevali un informe sobre los proyectos en el área del CGPBB que se están mencionando en el ámbito periodístico.

Siendo las 12:30 hrs., se da por finalizada la reunión.